



Veinte maravedis.

SEKLO QVARTO VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
OCHO.

En conformidad acuerdo la Villa suscripta de  
Laguardia que por estas partes se pidió a la  
Caja de El Comisario de las Indias  
Suplicando al Señor Alcalde mayor mande  
firmar antecedente a los Escrivanos de su  
Caxa para que se den las Cajas para que los  
reos de dicho lugar que se van a el  
juicio guaran euyan en el caso de no haber  
espera obligacion en todas las dhas de no haber  
breve y qualquiera asunto que la Villa lo  
pague por Comunitades.

Lenguas firmadas Este juramento. Joseph  
maxon El Señor Alcalde mayor de las  
dhas de su dha de su dha de su dha de su dha  
Juan de Mena Juan de Mena Joseph Mena  
Juan de Mena Juan de Mena Joseph Mena

At Mena  
Juan de Mena Juan de Mena Joseph Mena  
Juan de Mena Juan de Mena Joseph Mena

Auan. & Entre M. N. M. S. D. fide d. viri. villa  
Mar. & Tecla. reale capituland. helle  
Arice. big. & elmez. de. Mar. 208. mill. de  
zianini. Veinte. ocho. años. se. jener. x. d. os. re.  
nones. Justizi. i. n. ue. Jimiende. & helle. ad. i. n. o.  
si. de. git. ab. os. por. p. a. pel. e. Ante. bien. que. se.  
entregaron. A. Juan. Ant. & el. banco. ministro.

